



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Simulación Absoluta
Demandante	Angélica Samaan y Elías José Samaan
Demandado	María Margarita Patiño Rojas y Martha Cecilia Patiño Rojas
Radicado	05001-40-03-010-- 2022-00323-00
Asunto	Rechaza demanda

Mediante Auto del 7 de abril de 2022 el Despacho requirió a la parte demandante para que subsanara las falencias detectadas en la demanda presentada; sin embargo, dentro del término concedido la parte actora no cumplió con los requisitos exigidos, por lo que en virtud de lo prescrito en el inciso primero del artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda de simulación absoluta instaurada por Angélica Samaan y Elías José Samaan en contra de María Margarita Patiño Rojas y Martha Cecilia Patiño Rojas, por no subsanar los requisitos exigidos mediante Auto del 7 de abril de 2022.

SEGUNDO: Denegar desglosar y devolver los anexos de la demanda, por cuanto la misma se radicó de forma digital conforme al Decreto 806 de 2020.

TERCERO: Archivar las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1579a7c1b73d6c0ff71805859c9441dcec61e866dd434113f71f9ab51cb10d1**

Documento generado en 28/04/2022 12:01:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>